



SOPÓ
municipio verde

Republica de Colombia
Departamento de Cundinamarca
GA c F-7
Alcaldía Municipal de Sopó
DESPACHO ALCALDE



DECRETO No.

(46)

Por medio del cual se delega a un funcionario para que presida la reunión e instalación del Comité Territorial de Orden Público del Municipio de Sopó

El Alcalde municipal de Sopó, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución política, Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 044 del 18 de mayo de 2012 se conformó el Comité Territorial de Orden Público del Municipio de Sopó.

Que el Alcalde Municipal de Sopó es la persona encargada de presidir las reuniones programadas por el Comité Territorial de Orden Público.

Que al señor Alcalde por razones de carácter administrativo le es imposible asistir a la reunión e instalación del Comité Territorial de Orden Público, programada para el día 24 de mayo de 2012.

Que el Alcalde Municipal se encuentra facultado para delegar funciones en otros directivos de la Administración Municipal, por lo cual lo hace para éste caso en cabeza del Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos, abogado Carlos Alberto Zubieta Cortés.

En merito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. DELEGAR al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos, abogado CARLOS ALBERTO ZUBIETA CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía 11.390.390 expedida en Sopó, para que en nombre del Alcalde Municipal presida la instalación y reunión del Comité Territorial de Orden Público, programada para el día 24 de mayo de 2012.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sopó, Cundinamarca a 23 MAY 2012

RICARDO JERÓNIMO VALDERRAMA FONSECA
Alcalde Municipal

Vo.Bo. Abg. Carlos Alberto Zubieta Cortés.
Proyectó: Herminda R.



Certificado No GP 021-1

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2 - 45, Parque principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos 587.6644 / 857.2143 / 857.2656 Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No SC 5042-1

